GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT 892400038-2

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA **003** CDP 3210

Vigencia Fiscal: **2024** Fecha de expedición: 08 jul lunes

El Profesional Especializado de la oficina de Presupuesto de la Gobernacion del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina

CERTIFICA

Que mediante la Ordenanza 003 de 02 de abril de 2024, la Asambela Departamental autoriza al Gobernador del Departamento Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina para "adquirir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2025".

Que tal autorización la habilita para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecucion de los siguientes gastos:

Proyecto: 2024002880001 - CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HUB DE INNOVACION DEL ARCHIPIELAGO EN SAN ANDRES ISLA
Objeto: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PENSAMIENTO EN SAN ANDRÉS.

CERTIFICADO VIGENCIA ACTUAL		Valor
CDP 3210	04 - 2.3.22.11.2 - 201 2024002880001 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HUB DE INNOVACION DEL ARCHIPIÉLAGO EN SAN ANDRÉS ISLA	$ 2,800,000,000

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	Valor
VALOR SOLICITADO SOLICITADA PARA LA VIGENCIA 2025	$ 4,263,258,076
Reduccion del cdp 3210 por $ 200.000.000 y de la VF por $ 736.741.924	
	$ 7,063,258,076

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Al momento del Registro Presupuestal debe indicar en el memorando de solicitud cuánto valor de lo contratado se toma del CDP, y cuanto se toma de cada vigencia futura. Adicional debe entregar 2 copias del contrato.